



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

28 de junio de 2016

PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LIBERIA AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN NAIROBI (KENYA) EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

Tengo el honor de informarle de que el 14 de junio de 2016 Liberia depositó en mi poder un instrumento de aceptación del Protocolo de referencia, por el que reconoce el carácter plenamente vinculante de la firma estampada en el Protocolo por su representante plenipotenciario el 16 de diciembre de 2015.

De conformidad con sus párrafos 1 y 8, el Protocolo entrará en vigor y Liberia pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el **14 de julio de 2016**.

La presente notificación, así como la copia autenticada del Protocolo que se adjunta, se remiten de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo. Como se estipula en su párrafo 10, el Protocolo será registrado de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Roberto Azevêdo
Director General